PREFERENTE DESPACHO

SOLICITO MEDIDA CAUTELAR:

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

FLORES ALICIA ALEJANDRA, Abogado Tº 105 Fº 953 (C.S.J.N. Posadas) en mi carácter de Representante del Fisco y en representación de la AFIP, con domicilio legal constituído en Av Libertad Nº 643 de ésta ciudad y domicilio electrónico CUIL 27246018214, en autos caratulados: **" FISCO NACIONAL AFIP (DGI) c/ CAINGUAS CONSTRUCCIONES CIVILES SRL s/ EJECUCION FISCAL", EXPTE Nº 1998/2019,** muy respetuosamente **DIGO:**

I.- Que, Atento que en la resolucion de fecha 08/08/2019, S.S., no se ha expedido sobre la medida cautelar solicitada oportunamente, a fin de resguardar el crédito de fiscal y atento que de las verificaciones efectuadas en las bases de datos disponibles de ésta Administración respecto al patrimonio de los contribuyentes, conforme la deuda que registra la ejecutada con mi mandante y que no surgen bienes suficientes que resguarden el crédito de la totalidad de la deuda ejecutada en las presentes actuaciones y el monto retenido no cubre el total del crédito fiscal reclamado; solicito a V.S autorice el libramiento de Oficio de Inhibición General de Bienes ante el Registro de la Propiedad Automotor y Crédito Prendario y Registro de la Propiedad Inmueble, hasta cubrir las sumas reclamadas en autos. Todo bajo exclusiva responsabilidad del Organismo actor.

Proveer de conformidad, SERA JUSTO

FLORES ALICIA ALEJANDRA
Abogada
Tº 105 Fº 953
C.S.J.N. POSADAS

ALICIA ALEJANDRA FLORES
AB DA
C.S.J.N. 953
Representante de la A.F.I.P. DGI - DGA

Presentadocon/sin copia en Secretaría de Ejecución Fiscal y Previsional, con firma del letrado, hoy/...../..... siendo las..... Horas.-

CONSTE.-

JUZGADO FEDERAL DE 1a INS
OBERA MISIONES
15 AGO 2019
RECIBIDO